

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2233/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

La solicitud de los vecinos y vecinas del Barrio Valle de Oro sobre el pedido de extendido de gas; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la conexión de la red de gas natural en las calles Juan José Valle y aquellas paralelas entre sí: Noel Salvatierra, Siderurgia Argentina y Speziale;

Que es éste un reclamo histórico de los vecinos y vecinas de Valle Oro pero hasta la actualidad sólo se ha realizado la extensión de la calle Hipólito Sánchez intersección Dusso hasta CEC, dejando las calles mencionadas sin ese servicio esencial;

Que este servicio posibilitará el desarrollo del barrio y mejorará la calidad de vida de los que habitan en él;

Que el abastecimiento a través de la red gasífera permitirá el uso generalizado del servicio, el abaratamiento del consumo para una población compuesta de muchos/as trabajadores/as formales y cuentapropistas;

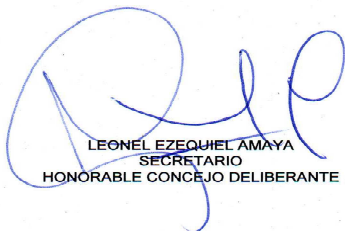
Que los solicitantes se comprometen a pagar como frentistas en la boleta de consumo del servicio lo correspondiente a lo invertido en la obra de extensión de la red de gas de acuerdo con nota 079/21 del 31/08/21;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

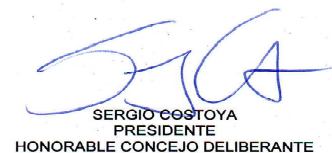
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la posibilidad de ----- extender la red de Gas Natural en las calles Noel Salvatierra, Siderurgia Argentina, Speziale y Juan J. Valle.-----

SEGUNDO) Enviar copia a la Secretaría de Obra y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo, Vecinos/as de Valle Oro y medios de comunicación local.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE